



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **306-22**

02 JUN 2022
Salta,
Expediente N° 12.255/22

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Mariana FUNES mediante la cual solicita el Auspicio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud para la "**2º Maratón Líderes Enfermeros**" bajo el lema "**Educación para formar. Capacitar para Equipar. Cuidar para liderar**"; y,

CONSIDERANDO:

Que tiene por objetivo promover un espacio de intercambio para el colectivo de enfermería en cuanto a la capacitación, el cuidado y la educación.

Que está destinado a estudiantes del 1º al 5º año y graduados de pregrado/grado/postgrado en Enfermería del país

Que la actividad mencionada cumple con la Reglamentación vigente según Resoluciones -CS- N° 543/16 y -R- N° 1096/16.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a foja 7, presenta informe favorable y sugiere su aprobación Ad Referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Tener por otorgado el Auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud para la "**2º Maratón Líderes Enfermeros**" bajo el lema "**Educación para formar. Capacitar para Equipar. Cuidar para liderar**", que se llevó a cabo los días 27 y 28 de Mayo de 2.022.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a la: Srta. Mariana FUNES, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

306-22

Salta, 02 JUN 2022
Expediente N° 12.255/22

Medio, Dirección General Administrativa Académica, y siga al Consejo Directivo de la Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC
MA

Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Carlos Enrique PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa